

REVISIÓN

Animal ethics in the climate change debates

La ética animal en los debates en torno al cambio climático

Juliana Granados Mora¹

¹Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Citar como: Granados Mora J. Animal ethics in the climate change debates. Multidisciplinar (Montevideo). 2025; 3:205. <https://doi.org/10.62486/agmu2025205>

Enviado: 05-06-2024

Revisado: 18-09-2024

Aceptado: 15-02-2025

Publicado: 16-02-2025

Editor: Dr. Telmo Raúl Aveiro-Róbalo 

ABSTRACT

Introduction: the article examined the lack of inclusion of nonhuman animals in international climate change reports and public policies, especially in bodies such as the IPCC and UNFCCC. Despite recognizing the contribution of extensive livestock farming to greenhouse gas emissions, these institutions omitted interspecies ethical considerations in their mitigation strategies. The research raised the need to debate the role of nonhuman animals in environmental policies and proposed an animal ethics approach for their integration.

Development: the analysis of the IPCC and UNFCCC reports evidenced an anthropocentric bias in the design of climate policies, prioritizing exclusively human welfare. It was argued that this reductionist view has made invisible the moral relevance of animals and their role in the climate crisis. In addition, five possible explanations for their exclusion were discussed, including the lack of political representation of animals and the perception that their welfare is indirectly addressed through biodiversity protection.

Conclusions: it was concluded that it is urgent to reformulate the debate on climate change from an interspecies ethical perspective. Including animals as political subjects in public policies would make it possible to move towards a more holistic and sustainable approach. Finally, it was proposed the adoption of regulatory frameworks that guarantee the protection of animal interests, recognizing them as individuals with rights within the global climate agenda.

Keywords: Climate Change; Animal Ethics; IPCC; Public Policy; Anthropocentrism.

RESUMEN

Introducción: el artículo examinó la falta de inclusión de los animales no humanos en los informes y políticas públicas internacionales sobre el cambio climático, especialmente en organismos como el IPCC y la UNFCCC. A pesar de reconocer la contribución de la ganadería extensiva a las emisiones de gases de efecto invernadero, dichas instituciones omitieron consideraciones éticas interespecie en sus estrategias de mitigación. La investigación planteó la necesidad de debatir el rol de los animales no humanos en las políticas ambientales y propuso un enfoque ético animalista para su integración.

Desarrollo: el análisis de los informes del IPCC y la UNFCCC evidenció un sesgo antropocéntrico en el diseño de políticas climáticas, priorizando exclusivamente el bienestar humano. Se argumentó que esta visión reduccionista ha invisibilizado la relevancia moral de los animales y su papel en la crisis climática. Además, se discutieron cinco posibles explicaciones para su exclusión, incluyendo la falta de representación política de los animales y la percepción de que su bienestar se atiende indirectamente mediante la protección de la biodiversidad.

Conclusiones: se concluyó que es urgente reformular el debate sobre el cambio climático desde una perspectiva ética interespecie. Incluir a los animales como sujetos políticos en las políticas públicas permitiría avanzar hacia un enfoque más holístico y sostenible. Finalmente, se propuso la adopción de marcos normativos que

garanticen la protección de los intereses animales, reconociéndolos como individuos con derechos dentro de la agenda climática global.

Palabras clave: Cambio Climático; Ética Animal; IPCC; Políticas Públicas; Antropocentrismo.

INTRODUCCIÓN

En el marco de las investigaciones, debates y discusiones internacionales sostenidas por el IPCC y la UNFCCC a propósito de los avances en materia de medioambiente, ambas organizaciones han desarrollado extensos informes que tienen como propósito sugerir implementaciones desde las políticas públicas en aras de hacerle frente al cambio climático. Sin embargo, llama la atención que en dichos informes no aparezca una perspectiva ética animalista o interespecie, incluso cuando dichas organizaciones han afirmado que uno de los detonantes de la crisis climática es, justamente, las emisiones de gases de efecto invernadero a causa de la ganadería extensiva. El presente proyecto tiene como propósito abrir un debate en torno al lugar que ocupan los animales no humanos dentro de la construcción de políticas públicas para hacerle frente al cambio climático, no solo para detallar la gravísima omisión mencionada, sino para proponer estrategias que permitan una inclusión de consideraciones a favor de los animales no humanos desde las éticas interespecie en el contexto de políticas, debates y demás esfuerzos institucionales y sociales para enfrentar el cambio climático.

A partir del análisis de los informes del IPCC y de la UNFCCC, el presente proyecto dará cuenta de las omisiones al no incluir los intereses de otras especies y propondrá como alternativa un enfoque ético animal-interespecie que permita y legitime una consideración moral hacia el resto de las especies dentro de la elaboración de políticas públicas para el medioambiente. Finalmente, este proyecto buscará ofrecer argumentos sólidos para llevar a cabo un debate público cuya finalidad efectiva sea la definitiva inclusión de los animales como actores políticos dentro de la agenda para discutir y gestionar el cambio climático.

Algunas preguntas que permitan la comprensión y el desarrollo del problema son:

¿Cuáles serían las razones por las que el IPCC y la UNFCCC no contemplan a los animales no humanos dentro de la discusión del cambio climático?, ¿qué condiciones permitirían que se integraran los animales no humanos como actores dentro de los debates del cambio climático, partiendo de la posibilidad de contemplar un enfoque desde la ética animal? ¿Cómo es posible integrar a los animales dentro de las agendas políticas internacionales? ¿Qué condiciones se requieren para que esto suceda? ¿Cuáles serían las implicaciones de un cambio de enfoque que deje atrás el mencionado “sesgo antropocéntrico” para darle lugar a una perspectiva ética animal?

Sin embargo, la pregunta de investigación que pretende ser respondida como tesis es la siguiente: ¿Cómo sería posible integrar de manera efectiva los intereses de los animales en las políticas públicas diseñadas para enfrentar el cambio climático con el fin de procurar la vida plena de los animales humanos y no humanos?

La hipótesis de esta investigación es que, a partir del entendido de que los animales no humanos son seres con capacidad de sentir dolor y placer, con conciencia y con intereses propios de su individualidad y, por tanto, con el interés de mantenerse con vida evitando el dolor, deben ser considerados en la elaboración de políticas públicas para la protección de especies animales no humanas y, en ese sentido, poder hablar de forma incluyente cuando se debate en torno al cambio climático. Este proyecto propone el enfoque de las éticas interespecie y la ética animal para su integración en el marco político de elaboración de leyes y acuerdos sobre el cambio climático, esto porque las éticas interespecie buscan redefinir el espacio sociopolítico y socioecológico incluyendo y problematizando las relaciones e interacciones con otras especies, en aras de lograr una mejor co-habitación y co-existencia con todos los seres del planeta.

DESARROLLO

Algunos expertos hablan del cambio climático, mientras que otros lo llaman “crisis climática”. Sin embargo, existen otros que remarcan la urgencia del asunto llamándolo “emergencia climática”. Más allá de las válidas precisiones, lo cierto es que el cambio climático es uno de los problemas de mayor relevancia que enfrenta la humanidad en la actualidad, y en tanto es un asunto de relevancia común, es, en consecuencia, un asunto político que debe tratarse como tal, es decir, desde las instituciones públicas, Estados, Naciones, programas y demás esfuerzos institucionales que pretenden la garantía del bienestar de todos. Un buen ejemplo de esos programas institucionales son el IPCC y la UNFCCC, cuyo objetivo principal es evaluar información acerca de los avances científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, así como sus causas, repercusiones y estrategias para mitigarlo. Sin embargo, al revisar al detalle sus informes, llama la atención que no aparezcan explícitamente consideraciones a favor de otras especies de animales, diferentes de la humana, que también son afectadas directas del calentamiento global. Hay que recordar que ambas organizaciones son los referentes más importantes de políticas públicas sobre el cambio climático, por ello, cientos de naciones alrededor del mundo utilizan sus informes para la creación de medidas gubernamentales en sus propios territorios. La importancia y

responsabilidad de ambas organizaciones dentro del desarrollo de las políticas nacionales e internacionales es innegable, así que se espera de su parte una consideración amplia y no sesgada exclusivamente a los intereses humanos. De modo que esa falta de atención, intencional o no, trae como consecuencia una escasa o nula atención sobre el cuidado y el bienestar de los animales no humanos en los programas para enfrentar las consecuencias de dicho cambio, e ignora deliberadamente que la explotación animal es el detonante principal en la agudización de éste.

Desde su nacimiento, ambas organizaciones se han encargado de detallar el origen y las implicaciones del cambio climático en la Tierra, especialmente sus repercusiones, y aquí es donde comienza a ser problemático el planteamiento de su quehacer, ya que, según como estas mismas organizaciones anuncian en sus objetivos, dejan claro que su mayor interés consiste en proteger los ecosistemas para el beneficio de futuras generaciones, es decir, para el disfrute y goce del género humano, así, sin más. Este sesgo no solo aparece en los objetivos, sino que también en buena parte de su trabajo, ya sea en informes e investigaciones, el enfoque desde el cual operan se centra en el género humano y su mejoramiento de vida en la Tierra. En otras palabras, estas organizaciones justifican su trabajo en aras de garantizar un mejor planeta para un “nosotros-humanos” en donde no parece haber cabida para un “ellos-animales”. A partir de estas observaciones, se podría deducir un sesgo de índole antropocéntrico que fundamenta y orienta su quehacer político. Entiéndase por “sesgo antropocéntrico” el criterio arbitrario que procura y protege lo humano muy por encima del resto de las especies, mismas que terminan estando subordinadas al género “superior”. Sería muy poco probable que las mencionadas organizaciones negaran que el cambio climático sí afecta a las especies animales no humanas. La afecta en tanto que provoca la pérdida de sus ecosistemas vitales, les afecta porque a raíz del aumento de temperaturas se incrementan las muertes masivas, les afecta porque también incrementa el número de enfermedades, y todo esto las exponen a la extinción y el fin de su especie. Ya que es innegable que el cambio climático afecta directamente a los animales no humanos, ¿por qué entonces no considerarlos en las políticas públicas? O ¿cómo es posible que las políticas públicas diseñadas para abordar el asunto del cambio climático suelen pasar por alto a los otros agentes que también son afectados por dicha crisis? A pesar de que los animales no humanos también se ven afectados por el cambio climático y sus consecuencias, no existen políticas explícitas dentro de la agenda pública internacional para mitigar la crisis ambiental, así que dichas políticas son limitadas, en el sentido en que, a razón de un sesgo antropocéntrico, no consideran relevante incluir al resto de las especies. Esta ausencia en la planificación y diseño de políticas públicas no solo refleja un enfoque antropocéntrico que ignora la relevancia moral de los animales en el contexto del cambio climático, sino que además renuncia de entrada a la posibilidad de incluir enfoques interespecie que permitan una visión más ampliada de lo que significa un bienestar colectivo y en co-habitación del planeta. No incluir los intereses de los animales no humanos dentro de la planeación y desarrollo de políticas públicas para el cambio climático puede resultar contradictorio a la hora de hablar del bienestar de la Tierra, ya que la Tierra, este lugar compartido en donde habita el género humano, también es el espacio vital de millones de especies que día a día son amenazadas por la actividad humana, como bien lo señala la IPPC en su Primer Informe. Las especies animales no humanas corren riesgos incluso más letales que los mismos humanos, y resulta importante discutirlo en un debate público, pues es la actividad humana el factor que más se relaciona con la afectación de su vida y bienestar. Al respecto, filósofas como Katie McShane han hecho valiosas críticas y aportes para incluir los intereses de los animales no humanos en el marco político. Según el problema descrito, valdría la pena preguntarse qué condiciones permitirían que se integraran los animales no humanos como actores dentro de los debates del cambio climático, y una posible respuesta podría darse desde la ética animal, un enfoque interdisciplinar que lleva décadas debatiendo desde muchas aristas las diversas maneras de considerar a los animales como seres moralmente relevantes, pero no solo en el aspecto ético, sino también desde el ámbito político, como lo han sugerido autores regionales como Pablo Suárez (2021), Óscar Horta (2017), Andrea Padilla (2022); o autores internacionales, como Peter Singer (1975), Gary Francione (2015), Katie McShane (2016) y Sue Donaldson y Will Kymlicka (2018). Sin ser alarmista, si no se atienden los intereses de bienestar de los animales no humanos en los debates internacionales que lideran las políticas para el cambio climático, el género humano no estará en posibilidad de salvaguardar su propio bienestar, en tanto que no habrá un planeta exclusivamente para los hombres. Es una innegable contradicción procurar el medioambiente para el hombre sin considerar el resto de seres que lo componen, que co-habitan con los humanos. Los animales no humanos ocupan un lugar preponderante en la protección y la vida de los ecosistemas que más tarde les sirven a los hombres para sobrevivir, así que, si no se atiende el asunto animal, no habrá futuro para nadie.

Según la OMS, el cambio climático es una de las amenazas más graves para la salud humana; y según el IPCC, el cambio va más rápido de lo que se pronosticaba. El impacto es inevitable, y lo único que se puede hacer en la actualidad es, desde el ámbito político, diseñar estrategias tecnológicas, económicas y sociales para que el impacto sea lo más manejable que pueda. El cambio climático y la crisis derivada de este no son asuntos de poca relevancia, sino todo lo contrario, son realidades de la historia actual que afectan a millones de seres humanos y no humanos, a tal grado de destruir su hábitat natural y su espacio vital para la conservación. Sería

una falta de todo sentido común plantear posturas negacionistas, como la de Donald Trump, asumiendo que el cambio climático no es relevante en las conversaciones y debates públicos, o mucho peor, sostener que la crisis no existe.

El cambio climático provoca de manera directa emergencias humanitarias, migraciones forzadas, extinción de especies y enfermedades letales. Calor, incendios, huracanes, inundaciones, enfermedades, tormentas, entre otros fenómenos, son consecuencias evidentes del calentamiento global. Actualmente, según Naciones Unidas, más de 4 millones de personas tienen que vivir en situación de vulnerabilidad respecto al cambio climático; todos los años superamos los récords de emisión de gases y temperaturas en la Tierra; más de 300 mil muertes al año están relacionadas con el estrés térmico, la desnutrición y el paludismo; los costos del cambio climático en términos vitales y de la existencia son exageradamente elevados. Urge más que nunca, insistir en la apertura de un debate amplio que considere otros enfoques para abordar el problema. Todas las organizaciones internacionales, desde la OMS hasta las Naciones Unidas, insisten en una respuesta de sesgo antropocéntrico que no permite dilucidar otras posibilidades de existencia más allá de la explotación del planeta por parte del ser humano.

Sería importante aceptar, en cualquier caso, que este tipo de organizaciones, como el IPCC y la UNFCCC están construidas sobre una noción particular de lo humano, del desarrollo y del progreso y que, por ello, es esperable su antropocentrismo, además de otro tipo de sesgos que atraviesan discusiones sobre clase, sistema económico, género, entre otras problemáticas propias de nuestro tiempo. Sin embargo y no por ello, dicho sesgo debe perpetuarse en los debates más importantes del tiempo presente, sino todo lo contrario, sería valioso que, desde la Academia y los espacios de divulgación e investigación social, existieran contestaciones y respuestas hacia estos organismos para iniciar un diálogo sobre la pertinencia de la inclusión de los animales no humanos en la agenda política.

El debate en torno al cambio climático es más relevante y urgente que nunca, muchos países están tomando medidas para hacerle frente a la crisis, pero a la par que se diseñan estrategias para enfrentarlo, se sabe que en los últimos años se ha acelerado la pérdida forestal del Amazonas, o que la Selva Lacandona ha perdido más de la mitad de su extensión. El problema está aquí, afecta a todas las naciones y Estados, pero en mayor medida a los que están en condición de pobreza, sin mencionar a aquellos animales no humanos cuyos intereses nunca en la historia de la humanidad han sido tomados en cuenta en la elaboración de políticas. Aquí sería importante que quedara claro que esta se trata de una justificación política, y no tanto ética, pues como afirma la filósofa Katie McShane “Los chimpancés y otros animales no humanos, por muy importantes que sean sus intereses morales, no tienen representación en la UNFCCC.” (2016, p. 11). De modo que el debate es político, no ético. Sobre el asunto ético se asume que ya existe en la comunidad científica un acuerdo mínimo respecto a la consciencia y la experimentación de sensibilidad de los animales, como se afirmó desde 2012 en la Cambridge Declaration on Consciousness.

CONCLUSIONES

Resulta de alta urgencia y necesidad debatir en torno a la inclusión de los intereses de los animales en el marco de las políticas públicas para el cambio climático, ya que dichas políticas o la ausencia de las mismas les afectan directamente, como la inmensa cantidad de casos en los que los gobiernos emprenden el exterminio de lo que llaman “especies invasoras”, sin comprender las circunstancias sociales, políticas e históricas que hacen que dichas especies migren a otros lugares. Integrar un enfoque desde la ética animal resultaría pertinente y esclarecedor para comprender de manera holística la magnitud de la crisis climática, así como también aportaría nuevas ideas para posibles soluciones que mitiguen los daños ocasionados por los cambios extremos de la temperatura en la Tierra, así como los fenómenos que se derivan de este.

Este trabajo de investigación busca aportar luces desde perspectivas propias de la ética animal, así como de las éticas interespecie, con el ánimo de renovar el debate del cambio climático ya no desde un sesgo antropocéntrico que pone al hombre en el centro de los intereses, sino con una mirada más amplia, más ecológica en consideración con el resto de habitantes con quienes co-habítamos el planeta.

Partiendo del hecho de que los animales no humanos no figuran dentro de las políticas públicas lideradas por el IPCC y la UNFCCC, como se afirma en “Anthropocentrism in Climate Ethics and Policy” (McShane, 2016), sería válido sugerir que hace falta atención sobre el cuidado y el bienestar de los animales no humanos en los programas para enfrentar las consecuencias de cambio climático, dado que a estos también les afectan las políticas o la carencia de las mismas que se ejecutan desde los gobiernos e instituciones públicas. Lo anterior se evidencia en las respuestas y sugerencias de dichas organizaciones al actual debate en torno al cambio climático, en las que prima el bienestar humano a través de normativas para proteger la biodiversidad y los ecosistemas, pero no para los animales no humanos. Aunque algunas de las posturas de estas organizaciones abarcan categorías de ética ambiental, éstas no permiten extender la consideración hacia la individualidad animal, por lo que no se pueden configurar como éticas interespecie o de ética animal. En otras palabras, los animales no humanos no están incluidos de forma categórica en los planes, programas y políticas de las

organizaciones internacionales encargadas de abordar el asunto del cambio climático a nivel mundial.

Tal y como se afirmó en 2012 en la Cambridge Declaration on Consciousness, los científicos más calificados han dicho que los animales son seres susceptibles de sentir dolor y placer, que en sus vidas les puede ir mejor o peor, y que sus preferencias se dirigen a preservarse a sí mismos y a mantenerse al margen de aquello que les pueda causar dolor. Entonces, si los animales no humanos son seres que nos interpelan moralmente, en la medida en que tienen intereses, como el de mantenerse con vida ¿qué impide que los Estados, gobiernos e instituciones consideren, en el marco de la crisis climática, sus intereses? Lo cierto es que, hasta hoy, ningún panel o convención sobre el cambio climático ha considerado, de manera explícita y no subsidiaria, los intereses de los animales no humanos.

Habiendo dicho lo anterior, esta investigación procurará sostener que dichas omisiones podrían tener cinco explicaciones plausibles, apegándose a las propuestas por la filósofa Katie McShane (2016), y que dichas explicaciones terminan indicando algo más grave aún, y es que existe un evidente sesgo antropocéntrico que las organizaciones internacionales mantienen, aún cuando en buena parte de la comunidad científica ya existe un acuerdo mínimo respecto a la consciencia y la experimentación de estados afectivos de los animales. Las explicaciones frente a estas omisiones se explicarán de manera general a continuación.

Una primera explicación para no integrar los intereses de los animales en las políticas públicas es que las organizaciones internacionales deben mantener una postura neutral, es decir, deben situarse al margen de todo sesgo y, por tanto, no pueden empatizar con ninguna fórmula ética, sea antropocéntrica o no. Es evidente que tanto el IPCC y la UNFCCC se esfuerzan por crear avances en materia de cambio climático a partir de aquello sobre lo cual todas las partes están más o menos de acuerdo. Así, los esfuerzos deben concentrarse sobre aquello en lo que hay consenso, en este caso, que los seres humanos cuentan con intereses, que estos importan y que, en consecuencia, toda atención y toda planeación debe ir en esa dirección. Sin embargo, lo anterior no implica que se niegue que los intereses de los no humanos también importan, sólo que se desplaza su nivel de importancia en tanto que existe menor acuerdo acerca de este asunto.

Una segunda explicación para no incluir el asunto de los animales no humanos en las discusiones públicas sobre el cambio climático podría ser que, cuando se habla de biodiversidad y cómo se ve afectada por la crisis climática, ya se está incluyendo implícitamente a los animales no humanos, en la medida en que son estos los primeros en padecer los efectos de la emergencia planetaria. De modo que, si atendemos el asunto de esta emergencia, estaríamos igualmente atendiendo los intereses de los animales, así no sean mencionados de manera explícita. Sin embargo, procurar la biodiversidad no es equivalente a procurar el bienestar de los individuos animales, ya que, como bien lo recuerda McShane (2016), en ocasiones esas labores a favor de la biodiversidad implican reproducción forzada de especies o eliminación de las llamadas “especies invasoras”.

Una posible tercera explicación es que el asunto de la situación de los animales es tan problemático y complejo, que es mejor no incluirlo en la agenda aún, pues no existen muchas alternativas y mucho menos consensos. Sin embargo, acá habría que apelar de nuevo al consenso en torno a las emociones de los animales, establecido en 2012 en la Cambridge Declaration on Consciousness.

Una cuarta posible explicación que analiza McShane tiene que ver con la idea de que ayudar a los humanos implica ayudar indirectamente a los animales, suponiendo que los intereses humanos y no humanos convergen y, tratándose de la política climática, lo que es bueno para nosotros es bueno para los demás animales. De nuevo, es peligroso suponer dicha convergencia, pues es evidente que todos los grupos de especies tienen necesidades diferentes de las del resto. Por último, otra explicación podría ser que los animales no tienen representación política y, por tanto, no se les puede considerar en el marco de las convenciones internacionales.

Las cinco explicaciones que se presentaron anteriormente parecieran dirigirse a una sola interpretación, y es que no existe interés alguno de parte de estas organizaciones por procurar el bienestar de los animales dentro de la agenda política internacional. La propuesta de este proyecto es que exista una alternativa ante dichas omisiones, para que se renueve el debate y podamos hablar de que no solo es posible incluir a los animales, sino que además es una condición necesaria para la política actual, incluso para poder hablar del bienestar del género humano.

Teniendo como marco la pregunta central de investigación, se buscará responderla a través de la renovación de marcos de comprensión sobre lo humano y lo animal. Se requerirá, también, un trabajo cultural en la transformación de la noción de lo humano, de lo animal y de la relacionalidad entre ellos. Es posible que se logre incidir en la modificación de los mecanismos y procedimientos de representatividad que, en un marco contractual, se incluya a los animales como sujetos de derecho pleno y directo, teniendo en cuenta la disponibilidad actual de información que indica que los demás animales también son víctimas directas del cambio climático antropogénico y por ello, sujetos susceptibles de ser protegidos y acogidos por pactos y políticas públicas sin distinción de especie. Si bien los animales no humanos no son un tema relevante para las organizaciones internacionales que velan por el medio ambiente y la mitigación del cambio climático, esto podría cambiar gracias a la inclusión de un enfoque de las éticas interespecie e incluso de la ética animal, enfoques que obligan a reconsiderar el lugar de lo humano y lo animal en el mundo, en donde los intereses

de los animales no humanos sean considerados como medios para otros fines (humanos), sino como fines en sí mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Almirón, N., & Moreno, J. (2022). Beyond climate change denialism. Conceptual challenges in communicating climate action obstruction. *Ámbitos*. No. 55.
2. Arrhenius, S. (1896). On the influence of carbonic acid in the air upon the temperature of the ground. *Phil. Mag. S.*, 5, Vol. 41.
3. Ávila, I. (2017). *Rebelión en la granja. Biopolítica, Zootecnia y Domesticación*. Bogotá: Ediciones desde Abajo.
4. Bekoff, M., & Pierce, J. (2010). *Justicia Salvaje. La vida moral de los animales*. Madrid: Editorial Turner.
5. Bekoff, M., & Pierce, J. (2017). *Agenda para la cuestión animal*. Madrid: Akal.
6. Bolin, B. (2007). *A history of the science and politics of climate change*. . Cambridge: Cambridge University Press.
7. Bradshaw, J. (2017). *The Animals Among Us: The New Science of Anthrozoology*. Allen Lane.
8. Bristow, T., & Ford, A. (2016). *Cultural History of Climate Change*. London: Routledge. Derrida, J. (2008). *El Animal que luego estoy si(gui)endo*. Madrid: Trotta.
9. Donaldson, S., & Kymlicka, W. (2018). *Zoopolis*. Madrid: Errata Naturae.
10. González , A., & Ávila, I. (2022). *Glosario de Resistencia Animal(ista)*. Bogotá: Ediciones desde Abajo.
11. IPCC. (2013). *Glosario*. En IPCC, *Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del grupo de trabajo al quinto informe de evaluación del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático*. Cambridge: Cambridge University Press.
12. IPCC. (2023). *Comunicado de prensa: Cambio climático: una amenaza para el bienestar de la humanidad y la salud del planeta*. Obtenido de <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/resources/press/press-release-spanish/>
13. Marchesini, R. (2018). *Beyond anthropocentrism*. Sesto San Giovanni: Mimesis international.
14. McShane, K. (2016). Anthropocentrism in Climate Ethics and Policy. *Midwest Studies in Philosophy* 40.
15. McShane, K. (2018). Why animal welfare is not biodiversity, ecosystem services, or human welfare: toward a more complete assessment of climate impacts. *The Ethics Forum* 13.
16. Molina, J. (2018). *Los derechos de los animales. De la cosificación a la zoopolítica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
17. Mouffe, C., & Laclau, E. (2014). *Hegemony and socialist strategy*. London: Verso. Nussbaum, M. (2008). *Fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
18. ONU. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Madrid: Alianza.
19. Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Ediciones Cáted
20. Puleo, A. (2019). *Claves ecofeministas para rebeldes que aman la tierra y los animales*. Madrid: Plaza y Valdes.
21. Regan, T. (1999). *Poniendo a las personas en su sitio. Teorema XVIII*.

22. Rincón-Higuera, E. (2014). Los animales en el capitalismo. Dos ideas ecosocialistas para pensar el animalismo. En J. Riechmann, Tratar de comprender. Ensayos escogidos sobre sustentabilidad y ecosocialismo en el Siglo de la Gran Prueba. Bogotá: Editorial Universidad Distrital.

23. Rockström, J. e. (2009). Planetary Boundaries. Exploring the Safe Operating Space for Humanity. Ecology and Society, Vol 14. No.2.

24. Schmittner, A. (2018). Introduction to climate change. Corvallis: Oregon State University. Singer, P. (2009). Ética Práctica. Akal: Madrid.

25. Singer, P. (2011). Liberación Animal. Barcelona: Taurus. Singer, P. (2017). Vivir éticamente. Barcelona: Paidós.

26. Stallwood, K. (2011). Animal rights and public policy. A paper presented at the Animals and the Law conference at Universitat Autònoma de Barcelona. Obtenido de <https://kimstallwood.com/writer/writings/animal-rights-and-public-policy/>

27. Wohlleben, P. (2017). La vida interior de los animales. Barcelona: Ediciones Obelisco.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Juliana Granados Mora.

Curación de datos: Juliana Granados Mora.

Análisis formal: Juliana Granados Mora.

Investigación: Juliana Granados Mora.

Metodología: Juliana Granados Mora.

Administración del proyecto: Juliana Granados Mora.

Recursos: Juliana Granados Mora.

Software: Juliana Granados Mora.

Supervisión: Juliana Granados Mora.

Validación: Juliana Granados Mora.

Visualización: Juliana Granados Mora.

Redacción - borrador original: Juliana Granados Mora.

Redacción - revisión y edición: Juliana Granados Mora.